

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
CODIGO N° 704294089001

TRASLADO EN LISTA EXCEPCIONES DE MERITO

SECRETARIA DEL JUZGADO

MAJAGUAL, SUCRE, siendo las ocho de la mañana (8:00 AM) del día DIEZ (10) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), LA SECRETARIA de este juzgado pone en traslado a las partes por el término de CINCO (05) DIAS las EXCEPCIONES DE MERITO, propuestas por MIGUEL ALFONSO SIERRA MANCHEGO, por medio de su abogado CARLOS MARIO GARCIA VARELA, dentro del proceso DECLARATIVO REIVINDICATORIO con radicado número 704294089001-2023-00004-00 incoado por LUIS ALFREDO BERMUDEZ DIAZ contra MIGUEL ALFONSO SIERRA MANCHEGO.

Para los efectos indicados en los artículos 370 y 110 del Código de General del Proceso, y en cumplimiento de las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA se sube el presente TRASLADO VIRTUAL en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, por el término de un (1) día.

Se **FIJA** en lista por el término de **UN (1) DIA**

HOY:

DIEZ (10) FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

DIAS QUE CORREN: **TRECE (13) DE FEBRERO DEL 2023 HORA 8:00 A.M.**

DIA QUE VENCE: **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 5:00 P.M.**

HERMES ALBERTO MULFORD SALGADO
Secretario